RESOLUCION Nº 071
23 DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se aprueba una Garantía"

El Suscrito Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios AGUAS MOCOA S.A. ESP, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que se ha suscrito un Contrato de obra No. SUO-056-2022, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios AGUAS MOCOA S.A. ESP.,y PERFORACION Y SOLUCIONES HIDROAMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S, identificada con NIT No. 90078324-2, Representada legalmente por KAREN JULIETH DÍAZ cédula de ciudadanía No. 1.127.077.916 expedida en Villagarzon (P) en su calidad de Contratista de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Que para garantizar la legalización del mismo se constituyó a favor de la Empresa AGUAS MOCOA S.A. ESP, POLIZA DE CUMLIMIENTO No.41-45-101079973; Anexo 0.

Que para garantizar la legalización del mismo se constituyó a favor de la Empresa AGUAS MOCOA S.A. ESP, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.41-40-101047250; Anexo

Que por lo mencionado anteriormente, se hace necesario realizar la aprobación de la póliza de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual. Por lo expuesto en la parte motiva se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en cada una de las partes, la POLIZA DE CUMLIMIENTO No.41-45-101079973; Anexo 0.

APROBAR en cada una de las partes, la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.41-40-101047250; Anexo 0. Cuyas vigencias corresponden

No.poliza	anexos	Amparos	Vigencia	
41-45-101079973	0	Cumplimiento	22/12/2022	30/06/2023
41-45-101079973	0	Buen manejo del anticipo	22/12/2022	30/06/2023
41-45-101079973		Estabilidad de la obra	31/12/2022	31/12/2027
41-45-101079973	0	Pago de salarios, prestaciones sociales.	22/12/2022	31/12/2025
41-40-101047250	0	Res. Civil extracontractual	23/12/2022	15/07/2023

ARTICULO SEGUNDO: La aprobación de las presentes polizas, avala, legaliza y autoriza la ejecución del presente contrato.

ARTICULO TERCERO: Ordenar se continúe con el conducto regular ante la Oficina competente para su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las anteriores que le sean contrarias

Dado en San Miguel Ágreda de Mocoa, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO FERNANDO PEREZ ROSERO
GERENTE AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

Proyecto y reviso: Jorge B – Asesor Jurídico Aguas Mocoa S.A. ESP.

RESOLUCION Nº 003
131 DE ENERO DE 2023

"Por medio de la cual se actualiza una garantía"

El Suscrito Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios AGUAS MOCOA S.A. ESP, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que se ha suscrito un Contrato de obra No. SUO-056-2022, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios AGUAS MOCOA S.A. ESP.,y PERFORACION Y SOLUCIONES HIDROAMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S, identificada con NIT No. 90078324-2, Representada legalmente por KAREN JULIETH DÍAZ cédula de ciudadanía No. 1.127.077.916 expedida en Villagarzon (P) en su calidad de Contratista de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Que para garantizar la legalización del mismo se constituyó a favor de la Empresa AGUAS MOCOA S.A. ESP, POLIZA DE CUMLIMIENTO No.41-45-101079973; Anexo 0.

Que para garantizar la legalización del mismo se constituyó a favor de la Empresa AGUAS MOCOA S.A. ESP, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.41-40-101047250; Anexo 0

Que por lo mencionado anteriormente, se hace necesario realizar la actualización de la póliza de cumplimiento y de Responsabilidad civil extracontractual. ANEXOS 1 Y 2.

Por lo expuesto en la parte motiva

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR Y APROBAR en cada una de las partes la POLIZA DE CUMLIMIENTO No.41-45-101079973; Anexo 1 Y 2.

ACTUALIZAR Y APROBAR en cada una de las partes, la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.41-40-101047250; Anexo 1 y 2. Cuyas vigencias corresponden:

No.poliza	Anexos	Amparos	Vigencia	
41-45-101079973	1 y 2	cumplimiento	26/12/2022	04/07/2023
41-45-101079973	1 y 2	buen manejo del anticipo	26/12/2022	04/07/2023
41-45-101079973	1 y 2	estabilidad de la obra	04/01/2023	04/01/2028
41-45-101079973	1 y 2	pago de salarios, prestaciones sociales.	26/12/2022	04/01/2026
41-40-101047250	1 y 2	resp. civil extracontractual	26/12/2022	18/07/2023

ARTICULO SEGUNDO: La actualización y aprobación de las presentes garantías, avala, legaliza la continuidad en la ejecución del contrato y todas las actuaciones administrativas para realizar las reclamaciones respectivas ante el contratista y la aseguradora.

ARTICULO TERCERO: Ordenar se continúe con el conducto regular ante la Oficina competente para su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las anteriores que le sean contrarias

Dado en San Miguel Ágreda de Mocoa, a los trece (13) días del mes de enero de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO FERNANDO PEREZ ROSERO
GERENTE AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

Elaboro y reviso. Jorge B – Asesor Jurídico Aguas Mocoa S.A. ESP.

RESOLUCION Nº 004
13 DE ENERO DE 2023

"Por medio de la cual se actualiza una garantía"

El Suscrito Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios AGUAS MOCOA S.A. ESP, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que se ha suscrito un Contrato de obra No. SUO-056-2022, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios AGUAS MOCOA S.A. ESP.,y PERFORACION Y SOLUCIONES HIDROAMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S, identificada con NIT No. 90078324-2, Representada legalmente por KAREN JULIETH DÍAZ cédula de ciudadanía No. 1.127.077.916 expedida en Villagarzon (P) en su calidad de Contratista de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Que para garantizar la legalización del mismo se constituyó a favor de la Empresa AGUAS MOCOA S.A. ESP, POLIZA DE CUMLIMIENTO No.41-45-101079973; Anexo 0,1 y 2.

Que para garantizar la legalización del mismo se constituyó a favor de la Empresa AGUAS MOCOA S.A. ESP, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.41-40-101047250; Anexo 0, 1y 2.

Que por lo mencionado anteriormente, se hace necesario realizar la actualización de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual. ANEXOS 3.

Por lo expuesto en la parte motiva

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR Y APROBAR en cada una de las partes la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.41-40-101047250; Anexo 3. Cuyas vigencias corresponden:

No.poliza	Anexos	Amparos	Vigencia	
41-40-101047250	3	resp. civil extracontractual	26/12/2022	30/09/2023

ARTICULO SEGUNDO: La actualización y aprobación de las presentes garantías, avala, legaliza la continuidad en la ejecución del contrato y todas las actuaciones administrativas para realizar las reclamaciones respectivas ante el contratista y la aseguradora.

ARTICULO TERCERO: Ordenar se continúe con el conducto regular ante la Oficina competente para su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las anteriores que le sean contrarias

Dado en San Miguel Ágreda de Mocoa, a los trece (13) días del mes de enero de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO FERNANDO PEREZ ROSERO
GERENTE AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

Elaboro y reviso. Jorge B – Asesor Jurídico Aguas Mocoa S.A. ESP.

RESOLUCION Nº 005

16 DE ENERO DE 2023

"Por medio de la cual se actualiza una garantía"

El Suscrito Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios AGUAS MOCOA S.A. ESP, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que se ha suscrito un Contrato de obra No. SUO-056-2022, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios AGUAS MOCOA S.A. ESP.,y PERFORACION Y SOLUCIONES HIDROAMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S, identificada con NIT No. 90078324-2, Representada legalmente por KAREN JULIETH DÍAZ cédula de ciudadanía No. 1.127.077.916 expedida en Villagarzon (P) en su calidad de Contratista de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Que para garantizar la legalización del mismo se constituyó a favor de la Empresa AGUAS MOCOA S.A. ESP, POLIZA DE CUMLIMIENTO No.41-45-101079973; Anexo 0,1 y 2.

Que para garantizar la legalización del mismo se constituyó a favor de la Empresa AGUAS MOCOA S.A. ESP, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.41-40-101047250; Anexo 0, 1, 2 Y 3.

Que por lo mencionado anteriormente, se hace necesario realizar la actualización de la póliza de CUMPLIMIENTO. ANEXOS 3.

Por lo expuesto en la parte motiva

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR Y APROBAR en cada una de las partes la POLIZA DE CUMPLIIENTO No. 41-45-101079973; Anexo 3. Cuyas vigencias corresponden:

No.poliza	Anexos	Amparos	Vigencia	
41-45-101079973	3	cumplimiento	26/12/2022	31/10/2023
41-45-101079973	3	buen manejo del anticipo	26/12/2022	31/10/2023
41-45-101079973	3	estabilidad de la obra	04/01/2023	04/01/2028
41-45-101079973	3	pago de salarios, prestaciones sociales.	26/12/2022	30/04/2026

ARTICULO SEGUNDO: La actualización y aprobación de las presentes garantías, avala, legaliza la continuidad en la ejecución del contrato y todas las actuaciones administrativas para realizar las reclamaciones respectivas ante el contratista y la aseguradora.

ARTICULO TERCERO: Ordenar se continúe con el conducto regular ante la Oficina competente para su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las anteriores que le sean contrarias

Dado en San Miguel Ágreda de Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO FERNANDO PEREZ ROSERO
GERENTE AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

Elaboro y reviso. Jorge B – Asesor Jurídico Aguas Mocoa S.A. ESP.